

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2328 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 657 de fecha 25.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luís Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, por ampliación en la Gala de Danza, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de la Comuna de Requinoa, la que se realizará el día 25.11.2009, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Luís Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requinoa, por ampliación en la Gala de Danza, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de la Comuna de Requinoa, la que se realizará el día 25.11.2009, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE